CONTRATO Nº 132/2014

CD N° 27/2014 "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA DEL MSPYBS". ID: 277.855

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 579 de fecha 08 de Julio de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.RL** domiciliada en Blas Garay Nº 106 ESQ. Independencia Nacional de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Eva Beatriz Vallejo Avalos.**, con Cédula de Identidad N° 419.161, según Constitución de la Sociedad, Esc. N° 08, otorgada por la Escribana Delia Ana Magdalena Díaz de Gonzalez, Reg. N° 183, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA DEL MSPYBS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA DEL MSPYBS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(b) La oferta de la Contratista;
(c) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(d) Documentos a ser presentados a la firma del contrato:

1.	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
2.	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
3.	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
4.	Certificado de Cumplimiento Tributario.
5.	Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DELCONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	010	00	00	330	30	1	99	**20.000.000**
MONTO TOTAL DEL PAC: VEINTE MILLONES.-									**20.000.000**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **277.855**
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2944 de fecha 25 de Abril de 2014.

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
MSPBS

Ing. MAYE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPBS

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 27/2014 ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA DEL MSPYBS", convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. Nº 579 de fecha 08 de Julio de 2014.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
El importe total a pagar por el bien, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de Gs. 3.880.050 (Guaranies tres millones ochocientos ochenta mil cincuenta.)

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
4	MANUAL DE SUSTANCIAS QUIMICAS	Título del Libro: Diccionario de Ingredientes cosméticos. (Ultima Edición)	UNIDAD	UNIDAD	DEL AUTOR	ESPAÑA	1	472.500	472.500
5	LIBROS DE SALUD	Título del Libro: Farmacología Humana (Ultima Edición)	UNIDAD	UNIDAD	ELSEVIER	ESPAÑA	1	810.000	810.000
6	LIBROS DE SALUD	Título del Libro: Martindale (Ultima Edición)	UNIDAD	UNIDAD	PHARMA EDITORES	ESPAÑA	1	1.200.000	1.200.000
7	LIBROS DE SALUD	Título del Libro: Alimentación y Deporte (Ultima Edición)	UNIDAD	UNIDAD	EL ATENEO	ARGENTINA	1	112.500	112.550
10	LIBROS DE SALUD	Título del Libro: Diccionario de Medicina – 2 Tomos (Ultima Edición)	UNIDAD	UNIDAD	ELSEVIER	ESPAÑA	1	1.035.000	1.035.000
11	LIBROS SOBRE ADMINISTRACIÓN	Título del Libro: Organización y procesos empresariales (Ultima Edición)	UNIDAD	UNIDAD	DEL AUTOR	PARAGUAY	1	150.000	150.000
14	LIBROS JURIDICOS Y DE DERECHO	Título del Libro: Principios de Derecho Administrativo (Ultima Edición)	UNIDAD	UNIDAD	SERVILIBRO	PARAGUAY	1	100.000	100.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES: TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CINCUENTA.-									**3.880.050**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 001-084847-001 del BANCO GNB PARAGUAY S.A

El Contratista se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

REAJUSTE DE PRECIOS
Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la fórmula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio:

V1=P* {(Cmc/Co) – 1};

P= Precio de los bienes
Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura.
Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

La Convocante deja expresa constancia de que en caso de retraso en la provisión del servicio, objeto de la presente contratación, no se realizará reajuste alguno.

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.

Lic. Sergio Barreto
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPBS

LAS FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO: El pago se realizara con la moneda nacional.

- **El pago se realizará con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2014.** El pago se realizara dentro de los 60 (sesenta) días de la recepción de la factura y de los Bienes efectivamente entregados. La moneda de pago será en guaranies.
- **El Pago se solicitará por nota a través de mesa de entrada mediante nota a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF),** adjuntando para el efecto la factura, nota de remisión, Acta de recepción de bienes/servicio y copia de Orden de Compra.

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es: A partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago de 60 (sesenta) días, establecido

LA TASA DE INTERÉS QUE SE APLICARÁ ES DEL: **0.1% mensual**, a ser calculado sobre el importe neto en guaranies de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.

Se otorgará Anticipo: NO APLICA

La Contratante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento: la solicitud deberá presentarse en un plazo no mayor a 28 (veintiocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia será apartir de la fecha del contrato hasta el **31 de Diciembre del 2014.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

✓ **PLAZOS DE ENTREGA:**

La entrega de los bienes se realizará como máximo a los 15 (quince) días hábiles contados desde la recepción de la orden de compra por parte del Contratista.

Las Órdenes de Compras serán emitidas por la Administración de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

✓ **LUGAR DE ENTREGA:**

La entrega del bien se realizará en la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, sito en Iturbe Nº 889 e/ Manuel Dominguez y Fulgencio R. Moreno, en horario de 07:00 a 15:00 horas. Una vez culminado la entrega de la totalidad de los bienes solicitados será emitida un Acta de Recepción de entrega como máximo a los 2 (dos) días a partir de la entrega del bien.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo: **DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA.**

9. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma de Contrato.

10. MULTAS.

Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1 (uno) % del valor total del servicio en la que se constate el retraso por dia.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con la Carta de Invitación del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 7 del mes de Agosto del año 2014

Sra. Eva Beatriz Vallejo Vda. De Velverde
CONTRATISTA

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE